



CÓRDOBA, 13 ABR 2010

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior N° 215/2010, por la que se convoca a elecciones para la renovación de Consejeros y Consiliarios según corresponda de los claustros docentes (estamentos de Prof. Adjuntos y Prof. Asistentes), No Docentes y Egresados; la cual establece el cronograma correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que en función de ello debe constituirse la H. Junta Electoral de la Facultad, la cual es presidida por el Sr. Decano,

Que corresponde al Decano designar los miembros de la H. Junta Electoral en conformidad con el art. 64 de la Ord. N° 4/88 T.O. del H.C.S. – U.N.C.;

Por ello,


**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

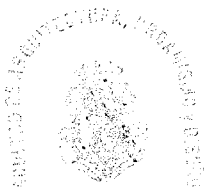
Artículo 1º) .- Designar en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a los efectos de las actuaciones correspondientes para la elección de Consejeros y Consiliarios según corresponda de los claustros docentes (estamentos de Prof. Adjuntos y Prof. Asistentes), No Docentes y Egresados, a la H. Junta Electoral presidida por el Sr. Decano de la F.A.U.D. Arq. Hugo O. Bonaiuti e integrada por el Sr. Secretario General Arq. Eduardo A. Fernández y el Sr. Subsecretario de Asuntos Estudiantiles Arq. Marcos Ardita.


Se desempeñarán como suplentes la Sra. Vicedecana Arq. Elvira R. Fernández, la Sra. Secretaria Académica Arq. Cecilia Marengo y la Sra. Secretaria de Extensión Arq. Marta Estela Crisci.

Artículo 2º) .- La presente Resolución es ad Referéndum del H.C.D. de la F.A.U.D.

Artículo 3º) .- Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.


Sr. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Universidad Nacional de Córdoba U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 217 /10